



SECCIÓN PATRIMONIO CULTURAL

C-13

ERMITA DE SAN ROQUE

DENOMINACIÓN	Ermita de San Roque	CATEGORÍA	Monumento de interés local		
SECCIÓN	Patrimonio Cultural	CATALOGACIÓN	Individualizada		
CLASE	BRL (Bien de Relevancia Local)	PROTECCIÓN GENERAL	PARCIAL		
DIRECCIÓN POSTAL	Calle la Romaneta, 10				
REFERENCIA CATASTRAL	3006101XH8550N				
COORDENADAS	UTM : 683000 4250617	GPS: -0.904758 38.385052			
TITULARIDAD	Iglesia Católica	Pública	X	Privada	

FOTOS



EMPLAZAMIENTO

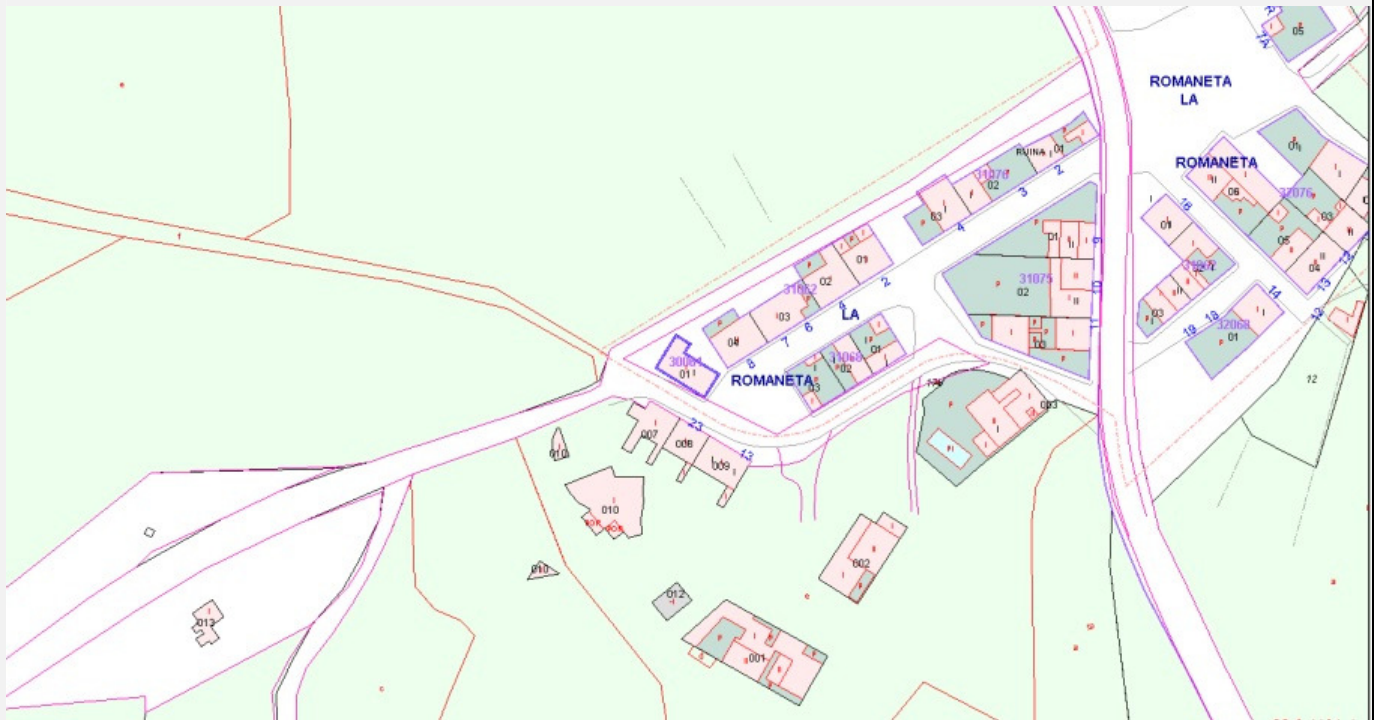
Polígono

Parcela



CONDICION DE BIEN DE RELEVANCIA LOCAL						
Justificación Legal	Disposición adicional quinta de la Ley 4/1998, del Patrimonio Cultural Valenciano, modificada por el artículo 4 de la Ley 9/2017, de 7 de abril, de la Generalitat.					
Categoría	Monumento Interés Local					
DESCRIPCIÓN GENERAL						
Iglesia rural situada en la partida de la Romaneta. Se trata de una pequeña ermita de planta rectangular, con puerta de acceso centrada al eje del templo. Presencia de contrafuertes en los laterales y adosamiento de una pequeña dependencia (sacristía). Se observa una ausencia destacada de elementos decorativos en su exterior. Sí se puede destacar, en cambio, la puerta de acceso adintelada, encima de la cual se conserva una pequeña hornacina. El eje central de la fachada está coronado por una pequeña espadaña con campanita. La fachada fue recientemente restaurada.						
Cronología	Siglo XIX		Estilo			
Uso original	Ermita		Uso actual	Ermita		
Tipología	Edificio religioso		Autoría			
Partes integrantes						
Soluciones constructivas						
Bienes Inmuebles						
Elementos de interés						
Elementos impropios						
ESTADO DE CONSERVACIÓN Y PATOLOGÍAS						
Estado de conservación	Bueno					
Patologías						
VALORACIÓN DE SU INTERÉS						
Arquitectónico			X	Etnológico		
Histórico				Arqueológico		
Paisajístico				Otros		
COMPONENTES PRINCIPALES	Valoración	Carácter	Estado	Actuación Prevista	Importancia	Prioridad
1. Fachada	Restaurada	Material	Bueno	Mantenimiento	Media	No urgente
2.						
3.						
INTERVENCIONES RECIENTES Y ACTUACIONES PREVISTAS						
RÉGIMEN GENERAL DE INTERVENCIONES, USOS Y DESTINOS PROPUESTOS						
NORMATIVA SECTORIAL						
<ul style="list-style-type: none"> Art. 46 – 50 de la Ley 4/98, del Patrimonio Cultural Valenciano Decreto 62/2011, de 20 de mayo, del Consell, por el que se regula el procedimiento de declaración y el régimen de protección de los bienes de relevancia local. 						
NORMATIVA DEL PLAN						
<ul style="list-style-type: none"> Normativa Catalogo del Plan General de Ordenación Urbana de Monóvar 						

ENTORNO DE PROTECCIÓN



Espacio resultante de sumar a la manzana donde se ubica el inmueble, los espacios públicos colindantes con el mismo, incluyendo las fachadas que entren en contacto con dichos espacios públicos.

OBSERVACIONES

Cualquier intervención en el inmueble conllevará, de forma previa, la documentación planimetría completa y fotográfica del estado actual.

BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES DOCUMENTALES

- CANDELAS ORGILÉS, R., 2004: *Las ermitas de la provincia de Alicante*. Alicante.

ÍNDICE DOCUMENTOS GRÁFICOS

1.- Vista exterior de la fachada	2.- Plano situación
3.- Plano de delimitación del entorno	4.-
5.-	6.-

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA

